



FGE
Fiscalía General
del Estado



**PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA FISCALÍA**

NO. DE TRANSACCIÓN: 200615164525542

XALAPA, VERACRUZ, A 15 DE JUNIO DE 2020

C. CLAUDIA ELIDETH DEL VALLE MARTINEZ
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2020
EXTEMPORÁNEA

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32,33, 34, 35 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y 108 FRACCIÓN II INCISO G, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO FIRMA DA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL RFC CON HOMOClave Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

ATENTAMENTE
LIC. ELIO IVÁN FERNÁNDEZ CONTRERAS
SUBDIRECTOR ANTICORRUPCIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA, SITUACIÓN PATRIMONIAL Y SUBSTANCIACIÓN

6ccf3eee2f273d46929612661b7166e2b39973b8



FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésima Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Datos Testados (datos Identificativos y electrónicos) No. de comprobación, R.F.C., Caracteres de Autenticidad y Número de Firma.**